

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

75**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Silvia González Márquez, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 (antiguo mixto número 8) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 517 de 2012 se ha dictado la presente resolución:

Auto

En Torrejón de Ardoz, a 8 de junio de 2012.

Parte dispositiva:

Se reputa falta el hecho que dio lugar a la formación del presente procedimiento.

Se señala para la celebración del juicio de faltas el día 8 de noviembre de 2012, a las once y quince horas. Cítese al denunciante con los apercibimientos legales oportunos. Asimismo, no constando un domicilio conocido del denunciado, cítese a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Firme que sea este auto, queden las actuaciones sobre la mesa para hacer el oportuno señalamiento de juicio de faltas, registrándose previamente en los libros de su clase.

Notifíquese esta resolución al ministerio fiscal y demás partes personadas, advirtiéndose que contra la misma puede interponerse recurso de reforma y subsidiario o recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz y su partido.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de citación a don David Enrique Guajardo-Fajardo González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 8 de junio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/22.612/12)